



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-04873649-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Concurso para la provisión de seis (6) cargos de Jefe de Trabajo Prácticos - Asignatura Química Orgánica II - Departamento de Ciencias Química

VISTO la Resolución (CD) 307/18 mediante la cual se designó al jurado encargado de entender en el concurso para la provisión de seis (6) cargos de Jefe de Trabajo Prácticos, con dedicación exclusiva, en la asignatura Química Orgánica II, Cátedra de Química Orgánica II, Departamento de Ciencias Químicas; y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución (D) 2981/19 se aceptó la renuncia del Doctor Pablo Di Chenna como 3° miembro titular del jurado del concurso de referencia.

Que por REDEC-2019-4221-E-UBA-DCT FFYB se aceptó la renuncia del Doctor Jorge Palermo como 3° miembro suplente del jurado de dicho concurso.

Que se hace necesario, en su reemplazo, designar un nuevo jurado titular y un nuevo jurado suplente, a los efectos de no afectar el desarrollo del presente concurso.

Por ello, atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE CONCURSOS y lo acordado en la sesión de fecha 10 de mayo de 2022;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA
Resuelve:

ARTÍCULO 1º: REEMPLAZAR al Dr. Pablo DI CHENNA por la Dra. Alicia Susana CÁNEPA como tercer miembro titular del Jurado de referencia.

ARTÍCULO 2º: REEMPLAZAR al Dr. Jorge PALERMO por el Dr. Fernando Javier DURÁN como tercer miembro suplente del Jurado de referencia.

ARTÍCULO 3º.- DEJAR ESTABLECIDO que la presente Resolución ha sido adoptada por el voto unánime de los Señores Consejeros presentes, quince (15) votos.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, dése a la Dirección de Concursos para su conocimiento, notificaciones y demás efectos que estime corresponder; oportunamente, archívese.